

u

118230

Guayaquil, 15 de Julio 2015

Señor  
CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ  
Ciudad.-

118230  
15/07/2015

De mis consideraciones

ME ES GRATO LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PEÑACA SA" CELEBRADA EL DIA DE HOY LO HA REELEGIDO A USTED PARA EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA POR EL LAPSO DE DOS AÑOS CARGO QUE LO DESEMPEÑARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VIGESIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, LE CORRESPONDERÁ EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL Y DEMÁS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL MENCIONADO ARTICULO.

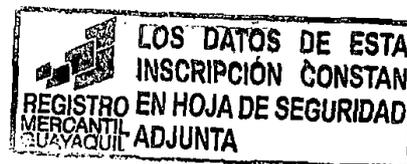
"PEÑACA S.A" SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2004, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 3 DE FEBRERO DEL 2005.

Atentamente

JULIA PEÑA ALVAREZ  
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía "PEÑACA S.A", para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que me he posesionado en esta misma fecha.  
Guayaquil, Julio 15 del 2015.

CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ  
C.C. 0910576032



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.087  
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **PEÑACA S.A.**, a favor de **CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ**, de fojas **29.541 a 29.543**, Registro de Nombramientos número **9.266**.

ORDEN: 35087



Guayaquil, 22 de julio de 2015

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1197695

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: ASuley